



Licenciatura en Economía y Administración Agrarias: Vigente a partir del Ciclo Lectivo 2026

Principales cambios:

- El primer año de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias queda conformado por las asignaturas “Análisis Matemático”, “Historia Económica y Social General”, “Economía”, “Álgebra”, “Administración General” y una asignatura a elección del estudiante entre “Instituciones de Gobierno y Economía Política” o “Sociología de las Organizaciones”.
- La asignatura “Administración General” correspondiente al segundo año de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias (RESCS-2023-1214-E-UBAREC) es reemplazada por la asignatura “Administración General” como asignatura del primer año de esta carrera. La asignatura modifica sus contenidos e incrementa su carga horaria a SETENTA y DOS (72) horas de acuerdo con lo propuesto para las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas.
- La asignatura “Elementos Básicos para la Elaboración del Proyecto Final” se retira del conjunto obligatorio.
- La asignatura “Interpretación Contable y Diagnóstico Financiero” modifica sus contenidos mínimos e incrementa su carga horaria a SESENTA Y CUATRO (64)
- La asignatura “Sociología Agraria” cambia su denominación a “Sociología y Extensión Agrarias” incrementando su carga en DIECISEIS (16) horas.
Este cambio se acompaña con la modificación de los contenidos mínimos y las correlativas, las cuales se flexibilizan, ubicando la asignatura en el segundo año.
- La asignatura “Bases Biológicas de los Sistemas Agropecuarios” modifica sus contenidos mínimos.
- La asignatura electiva “Extensión Agropecuaria” deja de formar parte de la oferta de asignaturas de este carácter.
- La asignatura electiva “Desarrollo Agropecuario” modifica su denominación y sus contenidos. La nueva denominación es “Desarrollo y Extensión Agropecuaria”
- La asignatura electiva “Agroclimatología” es reemplazada por la asignatura “Climatología y Agrometeorología”, correspondiente a las asignaturas obligatorias de las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de SESENTA y CUATRO (64) horas.
- La asignatura “Teoría Contable” modifica sus contenidos mínimos.
- Las asignaturas “Microeconomía I” y “Macroeconomía I” modifican su denominación por “Microeconomía” y “Macroeconomía”.
- La carga horaria propuesta para los espacios curriculares electivos es de DOSCIENTAS DIECISEIS (216) horas, lo que implica una disminución de OCHO (8) horas en los espacios curriculares de este carácter.
- La carga horaria propuesta para los espacios curriculares optativos es de CIENTO OCHO (108) horas, lo que implica una disminución de VEINTE (20) horas en espacios curriculares que deberán ser cubiertos con asignaturas optativas.
- La carga horaria total de la carrera disminuye en TREINTA Y DOS (32) horas y la correspondiente a la acreditación intermedia en VEINTE (20) horas.